



Tartagal, 1 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 005-CASRT-24

EXPTE. Nº 20.022/24

VISTO

La Res. Nº 027-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que la misma implementa el Turno de Exámenes Ordinario correspondiente a febrero-marzo de 2.024 para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 1ª Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 29 de febrero de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
(en su 1ª Sesión Ordinaria Bimodal del 29 de febrero de 2.024)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 027-SRT-24 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del 6 de febrero de 2.024, referida a la implementación del Turno de Exámenes Ordinarios correspondiente a febrero-marzo de 2.024 para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social que se dictan en esta unidad académica.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a